



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

1988-89  
Certificación número 20

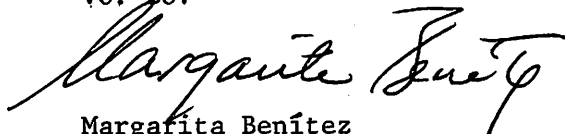
Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica en su reunión ordinaria celebrada el viernes 2 de diciembre de 1988, aprobó el Calendario Académico del Segundo Semestre del Año Académico 1988-89 preparado por la Oficina del Registrador, según fuera enmendado, el cual se hace formar parte integrante de esta Certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en Cayey, Puerto Rico, el día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

  
Marcos José Laborde Maristany  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.



Margarita Benítez  
Rectora y Presidenta de  
la Junta Académica



mjlm

Universidad de Puerto Rico  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
Cayey, Puerto Rico

Oficina del Registrador

Calendario Académico  
Segundo Semestre 1988-89

- 10 al 13 de enero (martes a viernes) Pago y reajustes de matrícula para los estudiantes que procesaron pre-matrícula. Período de cambios.
- 11 de enero (miércoles) Día feriado: Natalicio de Eugenio María de Hostos.
- 13 de enero (viernes) Ultimo día para procesar pago de matrícula a los estudiantes que hicieron pre-matrícula. Se cancelarán los espacios reservados a los estudiantes que no hayan procesado pago a esta fecha. (1)
- 16 de enero (lunes) Día feriado: Natalicio de Martin Luther King.
- 17 de enero (martes) Período y pago de matrícula tardía. Los estudiantes pagarán recargos. Período de cambios y de repetir cursos aprobados con "D". ✓
- 18 de enero (miércoles) Comienzan las clases en el programa diurno y nocturno.
- 21 de enero (sábado) Comienzan las clases en el programa sabatino.
- 30 de enero (lunes) Termina el período para darse de baja total con derecho al 50% de los cargos pagados por concepto de créditos.
- 31 de enero (martes) Ultimo día para radicar solicitud de graduación para mayo de 1989.
- 15 de febrero (miércoles) Ultimo día para radicar solicitudes de readmisión y transferencia (de instituciones privadas) para comenzar estudios en agosto de 1989.
- Ultimo día para solicitar traslado a las distintas unidades del sistema de la Universidad de Puerto Rico.
- Ultimo día para radicar reclasificación a los diferentes departamentos académicos.

Cont. (Calendario Académico Segundo Semestre 1988-89)

20 de febrero (lunes)	Día feriado: Natalicio de Jorge Washington.
27 de marzo (lunes)	Fecha límite para que los profesores le notifiquen a los estudiantes la calificación que llevan en los cursos.
22 de marzo (miércoles)	Día feriado: Abolición de la Esclavitud.
20 al 25 de marzo (lunes a sábado)	Receso académico: Semana Santa
30 de marzo (jueves)	Ultimo día para radicar bajas parciales.
10 de abril al 5 de mayo (lunes a viernes)	Período de pre-matrícula para el primer semestre 1989-90 y Verano 1989.
11 de abril (martes)	Receso Académico: Día del Estudiante.
15 de abril (sábado)	Justas Liga Atlética Interuniversitaria.
17 de abril (lunes)	Receso Académico: Natalicio de José de Diego.
3 de mayo (miércoles)	Ultimo día de reunión para los laboratorios correspondientes a los miércoles.
4 de mayo (jueves)	Ultimo día de reunión para los laboratorios correspondientes a los jueves.
5 de mayo (viernes)	Ultimo día para ofrecer exámenes parciales. Ultimo día de reunión para los laboratorios correspondientes a los viernes.
6 de mayo (sábado)	Ultimo día de clases programa sabatino.
9 de mayo (martes)	Ultimo día de reunión para lo laboratorios pertenecientes a los martes.
12 de mayo (viernes)	Ultimo día de reunión de los laboratorios pertenecientes a los lunes.
13 de mayo (sábado)	Exámenes finales programa sabatino.
15 de mayo (lunes)	Ultimo día de clases programa diurno y nocturno. Ultimo día para radicar baja total.
16 y 17 de mayo (martes y miércoles)	Receso académico: Período de repaso.
18 al 25 de mayo (jueves a jueves)	Período de exámenes finales.

29 de mayo (lunes)

Ultimo día para los profesores entregar a la Oficina del Registrador, los informes de calificaciones pertenecientes al semestre, remover los incompletos otorgados en el semestre anterior y entrega del registro de asistencia y calificaciones o copia a los directores de departamento.

- (1) El estudiante que no registre el pago de su matrícula para dicha fecha perderá el sitio en los cursos prematriculados. Deberá procesar matrícula tardía y pagará recargos.

6 de diciembre de 1988

/mamb